



Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de Deportes

SOLICITUD PARA LA DECLARACIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Datos del Solicitante

NIF	Federación				
Tipo de vía	Nombre de la vía	Núm.	Escalera	Piso	Letra
Provincia	Localidad			C.P.	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax	Correo electrónico		

Datos del Representante

NIF	Primer Apellido	Segundo Apellido		Nombre	
Tipo de vía	Nombre de la vía	Núm.	Escalera	Piso	Letra
País	Provincia	Localidad			C.P.
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax	Correo electrónico		

Notificaciones

Las notificaciones se practicarán exclusivamente por vía electrónica e irán destinadas a:
 DNI/NIE
 Nombre Apellido1 Apellido2

La persona indicada debe disponer de un buzón electrónico en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León. En caso de no disponer de dicho buzón deberá crearlo en el siguiente enlace: <https://www.ae.jcyl.es/nofb>. Y una vez creado, desde el propio buzón, debe suscribirse al procedimiento denominado "DECLARACIÓN DE DEPORTISTA DE ALTO NIVEL".

El solicitante deberá contar con el consentimiento del destinatario de las notificaciones, en su caso.

El buzón electrónico NO ES UN CORREO ELECTRONICO, es una aplicación web donde las personas físicas tienen que crearse su propio espacio (buzón) para la recepción de notificaciones electrónicas enviadas por la Junta de Castilla y León, para lo cual deben disponer de un certificado electrónico como por ejemplo el DNI electrónico o cualquier otro. Y será en esta aplicación de buzón electrónico donde se recibirán las notificaciones electrónicas, necesitando un certificado electrónico para acceder a ellas.

Si la persona indicada como destinatario **no dispusiera de buzón electrónico**, SI / NO se autoriza a la Consejería de Cultura y Turismo a la creación del buzón electrónico de la persona señalada y, una vez creado, a la suscripción al procedimiento referido, contando a tal efecto con el consentimiento del destinatario, que deberá disponer de DNI electrónico o certificado electrónico.

En caso de autorizar a la creación del buzón, debe indicar un correo electrónico que se asociará al buzón y que SOLO servirá para recibir avisos asociados al buzón electrónico (llegada de notificaciones electrónicas, etc) , pero dicho correo no es el buzón electrónico, es decir, EN ESE CORREO NO SE VAN A RECIBIR directamente las notificaciones electrónicas, sino los avisos. Correo electrónico:

Solicitud

De acuerdo con lo dispuesto en la ORDEN CYT/483/2010, de 5 de abril, por la que se establecen los requisitos y condiciones objetivas de naturaleza técnico-deportiva requeridos para la inclusión en los diferentes grupos de deportistas de alto nivel de la Comunidad de Castilla y León y se regula la presentación de la solicitud (BOCyL de 20 de abril de 2010), **SOLICITO** la declaración de deportista/s de alto nivel de la Comunidad de Castilla y León, y a tales efectos **PROPONGO** a las siguientes personas:

(* Perfil: indique una de las siguientes tres opciones: Deportista, Árbitro/Juez, Entrenador/Técnico)

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Perfil (*)

Código IAPA: n.º 1908



Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de Deportes

Autorización (Si otorga la autorización marque con una x)

AUTORIZO a la Consejería de Cultura y Turismo a recabar de otra Administración Pública la información contenida en mi NIF. (En el supuesto de que el representante legal de la Federación Deportiva no preste su autorización, deberá aportar el citado documento)

Declaración

DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en esta solicitud y en la documentación que la acompaña.

Documentación que se acompaña (marque con una X lo que corresponda)

NIF del representante legal de la Federación Deportiva de Castilla y León (Únicamente en el supuesto de que no autorice a la Consejería de Cultura y Turismo a recabar de otra Administración Pública la información contenida en dicho documento).

Fichas de los deportistas/entrenadores/jueces propuestos para su declaración como deportistas de alto nivel de la Comunidad de Castilla y León.

Documento Nacional de Identidad de los deportistas/entrenadores/jueces propuestos (Únicamente en el supuesto de que el deportista/entrenador/juez no autorice a la Consejería de Cultura y Turismo a recabar de otra Administración Pública la información contenida en dicho documento).

Certificado de empadronamiento de los deportistas/entrenadores/jueces, acreditativo de estar empadronado, al menos un año antes de ser propuesto, cuando el deportista/entrenador/juez no haya nacido en la Comunidad de Castilla y León.

Certificado expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria relativo a la residencia fiscal de los deportistas/entrenadores/jueces propuestos.

En a de

Fdo.:

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en el impreso serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura y Turismo, como titular responsable del mismo, con la finalidad de tramitar y gestionar las solicitudes de declaración de deportista de alto nivel de la Comunidad de Castilla y León. Asimismo, se informa que se podrá ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación ante la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura y Turismo, en los modelos aprobados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero.

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa **012**

**TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES**